



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 05 de abril de 2018.

DECRETO EXENTO N° 1.805

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VTA. ART. ELECTRODOMES-

TICOS Y ELECTRONICOS.-

a nombre de ERNESTO VILLABLANCA KOSTNER

RUT. [REDACTED] ubicado en I. CARRERA PINTO 291

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los equisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN SLAVIJS
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO CISTARNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA